

SANTA CRUZ, 14 de Mayo de 2019.

VISTOS :

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto N° 250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 artículo 10 n° 7 letras e) cuando la contratación de que se trata sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 4.- Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
- 5.- Memorándum N°89, Químico Farmacéutico de Farmacia Municipal.
- 6.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 7.- Cotización de Laboratorios Recalcine S.A.
- 8.- Se adjunta carta Laboratorios Recalcine de S.A.
- 9.- Términos de Referencia.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir Medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tu Santa Cruz".
- 2.- Que, estos medicamentos se financiarán con cargo al Programa Farmacia Municipal "Tú Santa Cruz".
- 3.- Que, en razón a lo anterior, se configura la causal de trato directo establecida en el artículo 10, N° 7, letra e) del reglamento de compras públicas.
- 4.- Se adjunta certificados de Laboratorios Recalcine S.A., donde declara ser propietario y único laboratorio que comercializa distribuye a nivel nacional los siguientes productos, Acotol I.S.P.F-19346/17, Acuode 30000 I.S.P.F-22293-15, Acuode 50000 I.S.P.F-22241-15, Azymol 10mg I.S.P.F-14664/15, Ciclomex 20 CD I.S.P.F-17991/15, Ciclidon 20mg I.S.P.F-18025/15, Clinomat I.S.P.F-15345/15, Cordiax 40mg I.S.P.F-15384-16, Cordiax Am 80/5mg I.S.P.F-18637-16, Cordiax AM 80/10 I.S.P.F-18638/16, Cordiax D Forte I.S.P.F-15379-16, Corodin D I.S.P.F-45-17, Disven 2mg I.S.P.F-19158-16, Eeval 50 mg I.S.P.F-162-17, Eeval 100mg I.S.P.F-7801/16, Elvenir 37,5mg I.S.P.F-18783/16, Fexurix 40mg I.S.P.F-18693-16, Ginoderm gel I.S.P.F-17800/14, Lerogin I.S.P.F-2747-14, Neoradix I.S.P.F-18507/16, Primaquin 1mg I.S.P.F-11122-16, Reax I.S.P.F-21922/15, Ritmocer 150 mg I.S.P.F-5704-15, T- inmun 0.1% I.S.P.F-15642/16, Valpax 2,5mg I.S.P.F-11076/16. Ficha del Instituto de Salud Pública Fex Crema I.S.P. 137C-197/16.

DECRETO :

- 1.- **APRUÉBESE**, los términos de referencia.
 - 2.- **AUTORIZÁSE**, a realizar un trato directo con la empresa **LABORATORIO RECALCINE S.A., Rut: 91.637.000-8, por un monto de \$852.470 IVA incluido**, la compra de medicamentos para la Farmacia Municipal Popular "Tú Santa Cruz".
 - 3.- **CÁRGUESE** el gasto a la cuenta N° 215.22.04.004.001.017.
 - 4.- **EMÍTASE** la Orden de Compra.
 - 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**
- "Por Orden del Señor Alcalde"**



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL



PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)